



ISSN 2240-7596

**a** **aipsa** edizioni **srl**

# AMMENTU

---

**Bollettino Storico e Archivistico del  
Mediterraneo e delle Americhe**

**N. 20**  
gennaio - giugno 2022

[www.centrostudisea.it/ammentu](http://www.centrostudisea.it/ammentu)  
[www.aipsa.com](http://www.aipsa.com)

### **Direzione**

Martino CONTU (direttore), Annamaria BALDUSSI, Patrizia MANDUCHI

### **Comitato di redazione**

Giampaolo ATZEI (capo redattore), Lucia CAPUZZI, Raúl CHEDA, Maria Grazia CUGUSI, Lorenzo DI BIASE, Mariana FERNÁNDEZ CAMPO, Manuela GARAU, Camilo HERRERO GARCÍA, Roberto IBBA (capo redattore), Emanuela Locci, Francesca MAZZUZI, Nicola MELIS (capo redattore), Giuseppe MOCCI, Carlo PILLAI, Domenico RIPA, Elisabeth RIPOLL GIL, Maria Cristina SECCI (coordinatrice), Maria Angel SEGOVIA MARTÍ, Fabio Manuel SERRA (coordinatore), Maria Eugenia VENERI, Antoni VIVES REUS

### **Comitato scientifico**

Nunziatella ALESSANDRINI, Universidade Nova de Lisboa/Universidade dos Açores (Portugal); Pasquale AMATO, Università di Messina - Università per stranieri "Dante Alighieri" di Reggio Calabria (Italia); Juan Andrés BRESCIANI, Universidad de la República (Uruguay); Carolina CABEZAS CÁCERES, Museo Virtual de la Mujer (Chile); Zaide CAPOTE CRUZ, Instituto de Literatura y Lingüística "José Antonio Portuondo Valdor" (Cuba); Margarita CARRIQUIRY, Universidad Católica del Uruguay (Uruguay); Giuseppe DONEDDU, Università di Sassari (Italia); Josep María FIGUERES ARTIGUES (Universitat Autònoma de Barcelona); Luciano GALLINARI, Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea del CNR (Italia); Maria Luisa GENTILESCHI, Università di Cagliari (Italia); Elda GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (España); Antoine-Marie GRAZIANI, Università di Corsica Pasquale Paoli - Institut Universitaire de France, Paris (France); Rosa Maria GRILLO, Università di Salerno (Italia); Souadi LAGDAF, Struttura Didattica Speciale di Lingue e Letterature Straniere, Ragusa, Università di Catania (Italia); Victor MALLIA MILANES, University of Malta (Malta); Antoni MARIMÓN RIUTORT, Universidad de las Islas Baleares (España); Lená MEDEIROS DE MENEZES, Universidade do Estado do Rio de Janeiro (Brasil); Roberto MORESCO, Società Ligure di Storia Patria di Genova (Italia); Carolina MUÑOZ-GUZMÁN, Universidad Católica de Chile (Chile); Fabrizio PANZERA, Archivio di Stato di Bellinzona (Svizzera); Roberto PORRÀ, Soprintendenza Archivistica per la Sardegna (Italia); Sebastià SERRA BUSQUETS, Universidad de las Islas Baleares (España); Dante TURCATTI, Universidad de la República (Uruguay).

### **Comitato di lettura**

La Direzione di AMMENTU sottopone a valutazione (referee), in forma anonima, tutti i contributi ricevuti per la pubblicazione.

### **Responsabile del sito**

Stefano ORRÙ

### **AMMENTU - Bollettino Storico e Archivistico del Mediterraneo e delle Americhe**

Periodico semestrale pubblicato dal Centro Studi SEA di Villacidro e dalla Casa Editrice Aipsa di Cagliari. Registrazione presso il Tribunale di Cagliari n° 16 del 14 settembre 2011.

ISSN 2240-7596 [online]

c/o Fondazione "Mons.  
Giovannino Pinna" onlus  
Via Roma 4  
09039 Villacidro (SU) [ITALY]  
SITO WEB: [www.centrostudisea.it](http://www.centrostudisea.it)

c/o Aipsa edizioni s.r.l.  
Via Bolzano 12  
09126 Cagliari [ITALY]  
E-MAIL: [aipsaedizioni@gmail.com](mailto:aipsaedizioni@gmail.com)  
SITO WEB: [www.aipsa.com](http://www.aipsa.com)

E-MAIL DELLA RIVISTA: [ammentu@centrostudisea.it](mailto:ammentu@centrostudisea.it)

## Sommario

|  |     |
|--|-----|
| Presentazione  | 7   |
| Presentation   | 9   |
| <b>DOSSIER</b>   |     |
| <b><i>Studi, contributi e ricordi in onore di Giuseppe Salvatore Doneddu</i></b>   | 11  |
| <b>A cura di Giampaolo Atzei, Martino Contu, Silvia Doneddu</b>  |     |
| – GIAMPAOLO ATZEI, MARTINO CONTU, SILVIA DONEDDU Introduzione  | 13  |
| – CARLOS MARTÍNEZ SHAW Para Giuseppe Salvatore in memoriam   | 17  |
| – TIZIANA PALANDRANI L'antro iberico di una Sibilla sarda. Leggenda e storia della Cueva Cerdaña   | 19  |
| – FABIO MANUEL SERRA La gestione della fiscalità in Villa di Chiesa: Camerlenghi e Clavarî Ordinariî della città regia di Iglesias (secoli XIII-XVII)                      | 32  |
| – GIANNI MURGIA Dall'uso comune delle terre alla proprietà privata: l'azienda agraria degli Aymerich nella contea di Mara Arbarey (sec. XVIII)                             | 57  |
| – GIANFRANCO TORE Grano, annona e calmieri nella Sardegna sabauda  | 82  |
| – ANGE ROVERE Pascal Paoli et la question agraire  | 107 |
| – JEAN CHRISTOPHE PAOLI Les différenciations historiques de la montagne insulaire - comprendre les dynamiques socio pastorales en Corse et en Sardaigne                    | 121 |
| – MAURIZIO GANGEMI Viaggiatori, eruditi e notai. La pesca nella Calabria tirrenica meridionale tardo settecentesca   | 138 |
| – ELOY MARTÍN CORRALES La pesca española en los <i>presidios</i> menores del Norte de África (Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera y Peñón de Alhucemas) en el siglo XVIII | 150 |
| – GIUSEPPE DONEDDU L'industria mineraria in Sardegna tra Ottocento e Novecento. Il quadro generale   | 166 |
| – AIDE ESU Isole, modernità e militarizzazione, una storia a margine (poco raccontata)   | 176 |
| – MARTINO CONTU L'emigrazione giapponese in Uruguay e la sua comunità tra XX e XXI secolo  | 192 |
| – SILVIA DONEDDU Pubblicazioni del prof. Giuseppe Salvatore Doneddu  | 207 |

**FOCUS**

***Il turismo in Sardegna tra storia e nuove prospettive*** 215

**A cura di Emanuela Locci**

- EMANUELA LOCCI Introduzione 217
- SANDRO RUJU Una premessa alla storia del turismo in Sardegna 219
- EMANUELA LOCCI Note sull'ospitalità a Cagliari 225
- NICOLÒ ATZORI Per una antropologia storica del patrimonio culturale. Dalla costruzione simbolica della comunità alla “scoperta” del futuro: uno sguardo fra Marmilla e Campidano 239
- RACHELE PIRAS Per una traduzione del turismo in termini geografici: il caso del Nughedu Welcome in Sardegna 263
- EMANUELA BUSSU Sardegna, un turismo con un futuro diverso 283

## La pesca española en los presidios menores del Norte de África (Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera y Peñón de Alhucemas) en el siglo XVIII

Spanish fishing in the minor presidios of North Africa (Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera and Peñón de Alhucemas) in the 18th century.

Eloy Martín CORRALES

Universitat Pompeu Fabra (Barcelona)

Ricevuto: 04.10.2022

Accettato: 09.11.2022

DOI: 10.19248/ammentu.431

### Abstract

Using bibliographical and archive sources, the essay reconstructs the fishing activity that developed during the 18th century in the Spanish garrisons of North Africa, not so much in the major ones, such as Ceuta and Oran, for which an extensive bibliography exists, but rather in the minor ones of Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera and Peñón de Alhucemas. In these latter headmasters, fishing has not been adequately studied, as there is no specific bibliography. This contribution therefore seeks to fill a historiographical gap, emphasising the role of the Crown of Spain in promoting fishing activity even in the small garrisons basically to contribute more effectively to feeding both the civilian and military population of these circumscribed areas.

### Keywords

Fishing, Mediterranean Sea, minor Spanish garrisons in North Africa, Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera and Peñón de Alhucemas, 18th century

### Resumen

A partir de fuentes bibliográficas y de archivo, el ensayo reconstruye la actividad pesquera que se desarrolló durante el siglo XVIII en las guarniciones españolas del norte de África, no tanto en las mayores, como Ceuta y Orán, de las que existe una amplia bibliografía, sino en las menores de Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera y Peñón de Alhucemas. En estas últimas cabeceras, la pesca no ha sido adecuadamente estudiada, ya que no existe bibliografía específica. Esta contribución, por tanto, pretende llenar un vacío historiográfico, destacando el papel de la Corona de España en el fomento de la actividad pesquera incluso en las pequeñas guarniciones, básicamente para contribuir más eficazmente a la alimentación de la población civil y militar de estas zonas circunscritas.

### Palabras clave

Pesca, Mar Mediterráneo, guarniciones menores españolas en el norte de África, Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera y Peñón de Alhucemas, siglo XVIII

La actividad pesquera practicada en las plazas españolas en el litoral mediterráneo del Norte de África a lo largo de la Edad Moderna es escasa y desigualmente conocida<sup>1</sup>. Las aportaciones bibliográficas se han centrado en los llamados *Presidios Mayores* (Ceuta y

---

<sup>1</sup> Una visión general en ELOY MARTÍN CORRALES, *La pesca española en el Maghreb (ss. XVI-XVIII)*, en GIUSEPPE DONEDDU, MAURIZIO GANGEMI (a cura di), *La pesca nel Mediterraneo Occidentale (secc. XVI-XVIII)*, Publia Grafica Sud, Bari 2000, pp. 9-38. Del mismo autor, una monografía parcialmente inédita, *La pesca española en el litoral norteafricano en el siglo XVIII: orígenes de un conflicto*, Barcelona 1986. Una visión más concreta en HIPÓLITO SANCHO DE SOPRANIS, *Los pescadores de San Vicente de la Barquera en las pesquerías de la costa occidental de Marruecos durante el año 1572, Mauritania*, 177 (1942), pp. 249-251.

Orán), mereciendo una atención muy marginal los *Presidios Menores* (Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera y Peñón de Alhucemas).

En el caso de Ceuta y Orán la bibliografía se ha ocupado en especial del siglo XVIII, analizando la actividad de las almadrabas en el primer caso<sup>2</sup> y la extracción del coral en el segundo<sup>3</sup>. Por el contrario, Melilla y los Peñones sólo han recibido una atención marginal, sin que cuenten con una bibliografía específica. Sin embargo, se puede partir de unas consideraciones generales válidas para los tres siglos y para las cinco plazas mencionadas. Lo más importante a destacar fue que la corona española trató de potenciar la actividad pesquera para que contribuyera lo más eficazmente posible a la alimentación, casi siempre problemática, de la población de los presidios (guarnición militar y civiles). Desde el momento de la conquista de tales plazas la corona trató de asegurar que contasen con pescadores que, con sus correspondientes embarcaciones, redes, palangres, nasas y anzuelos, aportasen pescado fresco a sus pobladores<sup>4</sup>. En 1507, dos años después de su conquista, Mazalquivir contaba con una *xavega*, tripulada por cuatro pescadores que percibieron 6.975 maravedíes por los servicios que prestaron de junio a octubre. En Orán, conquistada en 1509, también se contaba con una *xavega*, cuyos pescadores figuraron en los alardes celebrados en la plaza<sup>5</sup>, aunque la actividad adquirió mayor importancia en el siglo XVIII<sup>6</sup>. No parece que ocurriera lo mismo en el caso de Ceuta, ya que la presencia de los pescadores de las almadrabas siempre fue

---

<sup>2</sup> ELOY MARTÍN CORRALES, *La economía marítima de Ceuta en el siglo XVIII*, en *Ceuta en los siglos XVII y XVIII. III Jornadas de Historia de Ceuta*, I.E.C., Ceuta 2004, pp. 121-156. MANUEL CAMARA DEL RIO, *Las almadrabas en Ceuta en el siglo XVIII*, "Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar", UNED, Madrid 1988, III, pp.185-199.

<sup>3</sup> ELOY MARTÍN CORRALES, *L'activitat dels corallers catalans en el litoral africà al segle XIX. Algeria, Marroc i Cap Verd*, en «Drassana. Revista del Museu Marítim de Barcelona», 2 (1994), pp. 18-23. Del mismo autor, *Los coraleros catalanes en el litoral argelino en el siglo XVIII*, en CARLOS MARTÍNEZ SHAW (ed.), *El Derecho y el Mar en la España Moderna*, Universidad de Granada, Granada 1995, pp. 427-455. VICENTE PALACIO ATARD, *La frustada Compañía del Coral a fines del siglo XVIII*, en «Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas», IV (1967), pp.543-566. SALVADOR RAURICH FERRIOL, *La pesca del coral en las costas de África. Reseña histórica*, en «África»,33-34 (Madrid,1944), s.p.

<sup>4</sup> En 1877 Ceuta contaba con 10.683 habitantes y Melilla tenía 1.877. Por su parte, los Peñones se limitaban a unos pocos centenares, 315 en el caso del de Alhucemas y 277 en el de Vélez de la Gomera.

<sup>5</sup> RAFAEL GUTIÉRREZ CRUZ, *Los presidios españoles del Norte de África en tiempos de los Reyes Católicos*, Ciudad Autónoma, Melilla 1997, p. 222.

<sup>6</sup> En el vecindario de Orán de 1771 figuraban los siguientes patrones o propietarios de naves dedicadas a la pesca: Machi Farlot, el genovés Andres Frava «patron de su laud pescador», Bernardo Tur voluntario menorquin propietario o patrón de una jábega, Juan Ferro «voluntario Patron de su Barco pescador» y que disponía de «Jarcias para su pesquera». Conocemos a algunos pescadores que la tripulaban: José Martínez «pescador de los de la Javega», Diego González, Patricio Navarro, Antonio Fernández, otro Antonio Fernández, Andrés Gallego, Juan Espordán «ausente», Salvador Vilar, Jaime Fonrredona, Francisco Casals, Pablo Puch, Fernando Gallego, otro Fernando Gallego «enrolado en el barco de Machi Farlot», Domingo Montserrat y Jose Full (estos dos últimos enrolados en el barco de Andrés Frava), Jose Fiol y Felix Bultron, así como «doce marineros pescadores de la Javega de Bernardo Tur», «once pescadores voluntario de su javega, contiene la entrada ocupada por sus jarcias», un «voluntario pescador» y un «pescador», «Vecindario de Orán en 1771, por el Capitan Joaquin de Ondeano», ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (en adelante, AGS), Guerra Moderna, leg. 5686. Cuando veinte años después España abandonó la plaza varios patrones que faenaban en ella, se trasladaron a Málaga. Fue el caso de Benito Vidal «natural de la plaza de Orán y Patrón de su barco pescador de San Antonio... que desde su pequeña edad permaneció en dicho Orán en el ejercicio de pescador en el que ha continuado toda su vida», quien informaba de que la práctica de la nasa se había concedido «en Cartagena a los pescadores que de Orán habían pasado a ella», presentado por Felipe Martin en nombre de Vidal que no sabía firmar, Málaga, 12-10-1793, en Expediente de 27-12-1794. Por su parte, el patrón José Botellas «con sus Barcos, Nansas, demás abios» se estableció en Málaga, Exp. 30-8-1792. Ambos expedientes en ARCHIVO DE MARINA DON ALVARO DE BAZÁN (en adelante, AMDAB), Matrícula y Pesca, Asuntos Particulares, Otras noticias sobre Benito Vidal en ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (en adelante AHN), Estado, leg. 2944, exp.443.

temporal, limitada casi siempre a las labores necesarias para capturar el atún en su migración desde el Atlántico al Mediterráneo y en su regreso meses<sup>7</sup>.

Dado que no siempre fue posible contar con los pescadores que se necesitaban se favoreció que los militares, los desterrados y los presidiarios pudieran completar las tripulaciones de las embarcaciones dedicadas, aunque fuera ocasionalmente, a la pesca<sup>8</sup>. Se permitió, e incluso se obligó, que las naves de los asentistas encargados de abastecer los presidios pusieran sus embarcaciones al servicio de las necesidades pesqueras locales<sup>9</sup>. Se intentó proteger de la mejor manera posible, aunque no siempre se consiguió, las naves utilizadas, permanentemente o en ocasiones, proporcionándoles el abrigo y defensa necesarios<sup>10</sup>. Se intentó facilitar el consumo local del pescado fresco y, para frenar los abusos<sup>11</sup>, se llegó a tasar su precio para que fuera asequible al conjunto de la población<sup>12</sup>.

Todo permite suponer que el resultado fue satisfactorio, al menos en los dos presidios más importantes, Ceuta y Orán. La misma apreciación no puede, al menos y de acuerdo con nuestros conocimientos actuales, aplicarse a Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera y Peñón de Alhucemas<sup>13</sup>.

---

<sup>7</sup> Según su Vecindario de 1718, solo existían 77 «gentes de mar», 66 de los cuales matriculados. En 1753, solo quedaban 70, incluidos los considerados inútiles. En 1786 se produjo una nueva reducción de su número, así como de las naves al servicio de la plaza, ELOY MARTÍN CORRALES, *El Vecindario de Ceuta de 1718, Actas del I Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar*, UNED, Madrid 1988, vol. III, pp. 145-158. Del mismo autor, *La economía marítima*, cit., p.139. CÁMARA, *Las almadrabas*, cit.

<sup>8</sup> La utilización de doce desterrados en las almadrabas de Ceuta se recogía en los arriendos de 1779 y 1787, de ocho años de duración cada uno. La llegada temporal de pescadores procedentes de Cádiz, Málaga y Almería, favoreció que los pescadores locales fueran conocidos como «africanos», AHN, Hacienda, Libro 8031, ff.97-100; Libro 8038, ff.135-138. MARTÍN, *El Vecindario de Ceuta*, cit.

<sup>9</sup> En Ceuta, y en 1586, se concedió licencia al patrón de un laúd de vigilancia para que pudiera dedicarlo a la pesca, siempre que sus servicios no fuesen necesarios para la defensa de la ciudad, JOSÉ DE ESAGUY, *Libro de los Veedores de Ceuta (Libro Grande Sampayo) 1505-1670*, Editorial Tánger, Tánger 1939, p. 130. El asiento para abastecer a Ceuta otorgado al madrileño Gonçalo Martínez para los años 1725-1728, incluía la libertad para pescar con la condición «de tener Barcos, y redes para pescar à su costa», en «Decreto del rey aprobando la oferta sobre aprovisionamiento ordinario de Ceuta presentado por Francisco Gonçalo Martínez, vecino de la Corte, y que comprende el período de primeros de Enero de 1725 a fin de junio de 1728», BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (en adelante BNE), Antigua Sección África, ref. 495/15 o C<sup>a</sup> 7285.

<sup>10</sup> Hacia 1786 las barcas de Orán se protegían en unas grutas excavadas en la playa a las que se llegaba por un estrecho canal construido a tal fin, HENRI-LEÓN FEY, *Histoire d'Oran avant, pendant et après la domination espagnole*, Adolphe Perrier, Orán 1858. Utilizo la edición española, *Historia de Orán antes, durante y después de la dominación española*, Algazara, Málaga 2000, pp. 161-162. En 1790, un temporal causó desperfectos en un ganguil y varios lanchones del arsenal, FEDERICO OBANOS ALCALÁ DEL OLMO, *Orán y Mazalquivir*, Levantina de Artes Gráficas, Cartagena 1912, p. 238. En 1790 existía cierta tranquilidad en las faenas, tal como reconocía el gobernador de la plaza: «Así mismo considerando asegurada la Plaza, permití á los Pescadores Voluntarios echasen sus Boliches, y Javegas, y tuvieron beneficio de sacar sobre 40 arrobas de pescado bueno y 200 de leña», Gobernador a conde de Floridablanca, Orán, 1-6-1790, AHN), Estado, leg. 3616,

<sup>11</sup> En Ceuta en 1749 se ordenó «Que, desde luego y sin que medie la menor dilacion, se quite el perjudicial abuso introducido de hazer contribuir en el foso un pescado a cada Pescador», ALEJANDRO CORREA DE FRANCA, *Historia de Ceuta. Edición del original manuscrito del S.XVIII*, Consejería de Educación y Cultura, Ceuta 1999, p. 524.

<sup>12</sup> El contrato de abastecimiento otorgado al madrileño Gonçalo Martínez para los años 1725-1728, incluía la obligación de favorecer que «si los Oficiales y alguna gente de la Plaza, de todas clases, se convinieren con el Factor del suplicante, en que les den ... pescado fresco... lo que ha de poder executar», véase nota 9. Los arrendamientos de la almadraba de Ceuta de 1779 y 1787 obligaban al contratista a abastecer a la ciudad de atún, bonito y demás especies a precio tasado, AHN, Hacienda, Libro 8031, ff.97-100; Libro 8038, ff.135-138. JEAN CAZENAVE, *Les présides espagnols d'Afrique (Leur organisation au XVIIIe siècle)*, en «Revue Africaine», 66 (1922), pp. 225-269, 457-489.

<sup>13</sup> En 1751 se construyó en Ceuta una pescadería para atender la creciente actividad mercantil generada por el aumento de las capturas: «experimentandose diariamente repetidos desordenes en las Ventas de Pescados;



Además de lo expuesto en las páginas anteriores, las capturas locales deberían contribuir a una reducción de los envíos de pescado salado desde los puertos peninsulares españoles<sup>14</sup>. La pesca contribuyó, aunque en una medida que actualmente desconocemos, con los gravámenes que se le impusieron al funcionamiento de la actividad portuaria<sup>15</sup>; por ejemplo, a complementar los ingresos del capitán del puerto<sup>16</sup>. Mucha mayor importancia tuvieron las cantidades que de las almadrabas sacaba la Real Hacienda<sup>17</sup>, así como el diezmo entregado para sostener el culto religioso<sup>18</sup>. La pesca en torno a las plazas españolas fue crónicamente objeto de ataques por parte de los marroquíes de las cercanías<sup>19</sup>, así como víctima de la violencia ejercida por el corso que enfrentó a españoles y musulmanes a lo largo de la Edad Moderna<sup>20</sup>. Aunque no hay que olvidar que los corsarios europeos también atacaron la actividad pesquera de los presidios, así como el tráfico marítimo que mantenían con los puertos peninsulares españoles<sup>21</sup>.

---

frutas y demas Generos Comestibles que se practican en el fosso», el Marqués de Croix a Ensenada, Ceuta, 18-6-1751. AGS, Guerra Moderna, 3339. Sufrió importantes reformas en 1786, cuando la Junta de Abastos acordó que «se repare y ponga en buen estado, la Pescadería». En 1791 se optó por construir una pescadería nueva, ARCHIVO GENERAL DE CEUTA (en adelante, AGC), Junta de Abastos (1785-1786), escrito de 3-8-1786. ALFREDO MECA ROMERO, *Ayuntamiento de Ceuta. Memoria de Secretaria*, Ayuntamiento, Ceuta 1933, p. 72. En Orán la pesca favoreció la actividad mercantil, como lo acredita el caso de Juana Cano «viuda; se ejercita en freir pescado para vender en los quarteles», en *Vecindario de Orán en 1771*, AGS, Guerra Moderna, leg. 5686.

<sup>14</sup> Sobre la llegada de pescado salado llegados de Galicia y San Sebastián a Orán y Mazalquivir, GUTIÉRREZ, *Los presidios*, cit., pp. 222, 242. El Reglamento del presidio de Ceuta de 1745, aplicado con ciertos retoques a los presidios menores, incluía el bacalao en la dieta de la guarnición y desterrados, PEDRO ALEJO LLORENTE DE PEDRO, *La pena de presidio en las plazas menores africanas hasta la Constitución Española de 1812*, en *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Sociales*, vol. XLI (2008), pp. 265-329, la referencia en pp. 326-327. Para la presencia del bacalao en la dieta de Melilla, ELOY MARTÍN CORRALES, *El puerto malagueño y el aprovisionamiento de Melilla (1797-1808)*, en «Trápana. Revista de la Asociación de Estudios Melillenses», 2 (1988), pp. 43-48.

<sup>15</sup> En 1613 se ordenó que el de Ceuta debería percibir una docena por cada millar de sardinas capturadas, quedando también sujetas a este impuesto las caballas y las pescadillas ESAGUY, *Libro de los Veedores*, cit., pp. 130,145-146.

<sup>16</sup> Las capturas de pescado fresco efectuadas por las «Barcas de Pesquerías» y las «Varquillas que van a pescar» contribuían a fijar los emolumentos del Capitán del Puerto y del Alcalde de Mar de Ceuta en la primera mitad del siglo XVIII, AGC, Libro de Ordenes (1700 a 1708), donde figura una Real Orden de 12-5-1719. También el Libro de Actas de las Juntas Plenas de la Ciudad (1713-1734), f. 21, memorial de 1721.

<sup>17</sup> Los arrendadores de las almadrabas en 1779 y 1787 se obligaban a entregar a la Real Hacienda 90.000 reales y 1000.000 reales, respectivamente, AHN, Hacienda, Libro 8031, ff. 97-100; Libro 8038, ff. 135-138.

<sup>18</sup> CÁMARA, *Las almadrabas*, cit.

<sup>19</sup> También fueron hostilizados, y en ocasiones capturados, los pescadores españoles que desde los puertos de Andalucía se dirigieron a faenar al norte de África, En 1766 cinco pescadores de Tarifa, que habían acudido a mariscar cerca de Tánger, fueron asimismo apresados por los marroquíes, CARLOS POSAC MON, *Las relaciones comerciales entre Tánger y Tarifa en el periodo 1766-1768*, en «Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán», 12 (1975), pp. 33-53.

<sup>20</sup> Orán había perdido en los primeros años de presencia española una nao de 200 toneladas, cuatro fustas, dos tafureas, dos gondolas, dos barcas para descargar y varios bergantines, GUTIÉRREZ, *Los presidios*, cit., pp. 179, 235. Para Ceuta en el siglo XVIII, ELOY MARTÍN CORRALES, *Ceuta base corsaria en el siglo XVIII*, en «Cuadernos del Archivo Municipal de Ceuta», 1 (1988), pp. 79-95.

<sup>21</sup> Una embarcación que salió de Ceuta para Málaga con pescado salado fue apresada por un navío inglés, AGS, Secretaría de Marina, leg. 525, 13-10-1739. En 1707 los ingleses apresaron un barco que llevaba víveres al Peñón de la Gomera. En 1797 una corbeta inglesa apresó el barco de Pedro Rauset cuando regresaba al Peñón de la Gomera desde Málaga, ANTONIO BRAVO NIETO, JOSÉ ANTONIO BELLVER GARRIDO, *El Peñón de Vélez de la Gomera. Historia, cultura y sociedad en la España norteafricana*, Fundación GASELEC, Melilla 2008, pp. 531 y 539. También, ELOY MARTÍN CORRALES, *Aproximación al estudio del corsarismo español en el litoral norteafricano en el siglo XVIII*, en «Aldaba (Revista del Centro Asociado de la UNED de Melilla)», 9 (1987), pp. 25-39.



No obstante, hay que hacer constar que, en ocasiones, la pesca llevada a cabo por los pescadores de las plazas norteafricanas españolas contó con la colaboración y/o ayuda de las poblaciones del litoral marroquí<sup>22</sup>.

En todo caso, es indudable la riqueza pesquera, en esos momentos, del litoral comprendido entre Ceuta y Orán, aunque algunos contemporáneos exagerasen algo sus posibilidades. A comienzos del siglo XVIII el presbítero Cubero destacó que la naturaleza había «fomentado variedad de pesca en las playas ceutíes»<sup>23</sup>. Por esas fechas, un testigo afirmaba que «de las playas se saca mucho marisco, i con las mayores tormentas regaladísimos pescados»<sup>24</sup>. Poco más tarde, el pagador Juan Antonio de Estrada señaló la abundancia de «mucho Pescado, particularmente de Cavalla, que allí es muy sabrosa»<sup>25</sup>. Antonio Sáñez Reguart, Comisario Real de Marina y Guerra y socio de mérito de la Real Sociedad de Amigos del País de Madrid y de la de Sanlúcar de Barrameda afirmaba hacia 1779 que

la costa de Africa desde el mismo Ceuta hasta Melilla es igualmente abundante, y en este espacio se podrían lograr ventajas imponderables en beneficio de España si se emprendiese [la pesca] de cuenta del Rey bajo la dirección de sugetos inteligentes y activos que con verdadero celo estableciesen todos los métodos y reglas mas convenientes à su logro que nada tiene de difícil... En una palabra Ceuta, y los demas presidios de Africa cuestan de mantener algunos miles de Pesos al Erario; pues fomenta en ellos la pesca por la admirable proporción que para ella tienen, y mediante su grande abundancia pudieron convertirse en Colonias utiles y productivas al Estado, porque tomando por punto de apoyo las Islas Chafarinas en que no hay embarazo ni dificultad, podrian los Pescadores de ellas hacer maior progreso en sus pesqueras asi para Levante como para Poniente<sup>26</sup>

Por su parte el presbítero malagueño García de la Leña destacaba en 1793 la abundancia de cazón y peto en el mismo litoral<sup>27</sup>. En 1794 el obispo de Ceuta destacó la importancia del consumo del pescado para la ciudad:

---

<sup>22</sup> En los momentos de buenas relaciones con el Campo fronterizo, los pescadores ceutíes faenaban sin peligro alguno en las aguas marroquíes, tal como sucedió en 1742 y quedó registrado por Correa de Franca: «Confiados en el semiarmisticio con los moros, pasaban a sus playas nuestras barquillas pescadoras, tendían sus redes y ellos ayudaban a recogerlas, comunicándose unos y otros como si jamás hubiesen tenido guerra» ALEJANDRO CORREA DE FRANCA, *Historia de Ceuta*, cit., p. 440. MANUEL GORDILLO OSUNA, *Geografía urbana de Ceuta*, IEA, Madrid 1972, p. 199. No falta quien atribuye el haber logrado el clima de buena vecindad con los marroquíes al Gobernador Pedro de Vargas, quien habría conseguido que las barcas ceutíes pudieran pescar libremente entre Tánger y Tetuán. En junio de 1757 existen testimonios de la normalidad con que faenaban unas barcas pescadoras en la Ribera, MANUEL CRIADO, MANUEL L. ORTEGA, *Apuntes para la historia de Ceuta*, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, Madrid 1925, pp. 288, 310.

<sup>23</sup> SEBASTIÁN CUBERO, *Epítome de los arduos viajes que ha hecho el Doctor Don ... Prebytero, Missionario Apostólico, y confessor general de los Exercitos Christianos en las Quatro partes del mundo, Asia, Africa, América y Europa. Con las cosas mas memórables, que ha podido inquirir. Escrito por el mismo, quien lo dedica, y consagra al M. Ilustre Sr. D. Raymundo de Saldivar, Conde de Sauzedilla, Cavallero del Orden de Alcántara*, Imprenta de Christoval Requena, Cádiz, 1700, p.46.

<sup>24</sup> JERÓNIMO DE MASCARENHAS, *Historia de la ciudad de Ceuta*, Academia das Ciencias, Lisboa 1918. Utilizo la reedición facsímil del Instituto de Estudios Ceutíes de 1995, p. 13.

<sup>25</sup> JUAN ANTONIO DE ESTRADA, *Población General de España, historia chronologica, sus tropheos, blasones, y conquistas heroicas, descripciones agradables, grandezas notables, excelencias gloriosas y sucessos memorables, islas adyacentes, y presidios de África*, Imprenta Mercurio, Madrid 1748. Utilizo la edición del Ayuntamiento de Melilla de 1995, vol. II, p. 469.

<sup>26</sup> Memoria de Antonio Sáñez fechada el 5-12-1779, AHN, Estado, leg. 3222 (2).

<sup>27</sup> CECILIO GARCÍA DE LA LEÑA, *Conversaciones Históricas Malagueñas o Materiales de noticias seguras para formar la historia civil, natural y eclesiástica de la M. I. Ciudad de Málaga, que publica mensualmente Don..., Presbytero, vecino de dicha ciudad*, Imprenta del Real Colegio de San Telmo, Málaga 1793. Utilizo la reedición de Málaga de 1981, vol. I, pp. 215, 266.

Puesto que en esta Diócesis no hay terreno, labores de los campos, herencias, ni posesiones, casi todos los habitantes se alimentan de peces a causa de su pobreza y por la venta de las carnes a caro precio, dado que llegan hasta aquí desde España; por esto suplico a V.S. el permiso para que los pescadores puedan salir a pescar los domingos y festivos, exceptuando siempre los solemnes, una vez oída Misa, pues si les fuese prohibida la captura de peces, la ciudad sufriría una gran necesidad, razón por la cual, indudablemente, mis predecesores permitieron el ejercicio<sup>28</sup>

Poco más tarde, en 1797, Francisco de Zamora, miembro del Consejo de Castilla, afirmaba que «en estas Costas hay excelente pescado [...] La costa de África, como que está muy despoblada abunda de pescado»<sup>29</sup>. Hasta aquí se ha contemplado la actividad pesquera, haciendo hincapié en la captura de pescado para consumo de las poblaciones de Ceuta y Orán, dejando de lado la mayor importancia que tuvieron las almadrabas en el primer caso y la pesca del coral en el segundo.

A continuación, el foco se pondrá en los llamados *Presidios Menores*: Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera y Peñón de Alhucemas. Poco se ha escrito acerca de la actividad pesquera diaria llevada a cabo por las barcas y lanchas de la dotación naval de esas plazas. En parte se explica la ausencia de estudios porque su importancia fue claramente inferior a la que tuvieron la extracción del coral argelino y las capturas de las almadrabas de Ceuta. No todas las embarcaciones que utilizaron estaban destinadas específicamente a la pesca, ni contaban con las más modernas artes (redes) conocidas en la época, ni dispusieron de importantes recursos económicos y, por último, la mayoría de los que la practicaron no fueron pescadores profesionales.

Sin embargo, su importancia está fuera de toda duda, ya que abasteció de pescado fresco, con mayor o menor eficacia según las épocas, a los habitantes (guarnición militar y población civil) de las mencionadas plazas. Cometido más valioso si se tiene en cuenta que su abastecimiento desde la península siempre fue deficiente y sumamente irregular, lo que contribuyó no poco a la mala fama que los presidios tuvieron en la España de la época<sup>30</sup>.

Hasta la firma de los Tratados de Paz, Amistad y Comercio con las potencias norteafricanas (Marruecos, 1767; Trípoli, 1784, Argelia, 1786 y Túnez, 1791) las relaciones hispano-magrebíes se caracterizaron por la violencia, siendo su máxima expresión el mutuo enfrentamiento corsario, con su secuela de embarcaciones, cargamentos y hombres capturados por una y otra parte. Como consecuencia, el conjunto de la economía marítima, y el ramo de la pesca en especial, no pudo desarrollarse de acuerdo con las crecientes necesidades alimenticias de la población de los litorales español, marroquí, argelino y tunecino. Tampoco en el caso de los habitantes de las plazas españolas en el norte de África. Además, el endémico corso practicado por ambas partes dificultó a menudo la llegada de bastimentos españoles cargados de productos

---

<sup>28</sup> ANTONIO CARMONA PORTILLO, *Ceuta española en el antiguo régimen (1640-1800)*, Ciudad Autónoma de Ceuta. Consejería de Cultura, Ceuta 1996, p. 213.

<sup>29</sup> FRANCISCO DE ZAMORA, *El Diario Africano de...*, Ayuntamiento, Ceuta 1991, pp. 31-32, 55-56, 58.

<sup>30</sup> La bibliografía ha prestado una gran atención a los problemas del abastecimiento de esas plazas. Aquí me limitaré a citar las más importantes publicaciones. En especial, BRAVO, BELLVER, *El Peñón de Vélez*, cit. Pero también, GUTIÉRREZ, *Los presidios*. cit. CARMONA PORTILLO, *La Junta de Abastos de Ceuta y su papel en el abastecimiento de la Plaza en el último tercio del siglo XVIII (1770-1799)*, en «Cuadernos del Archivo Municipal de Ceuta», 8 (1994), pp. 115-138. MIGUEL ANGEL BUNES IBARRA, *La vida en los presidios del Norte de África*, en MERCEDES GARCÍA ARENAL, MARÍA JESÚS VIGUERA (eds.), *Relaciones de la península ibérica con el Magreb (siglos XIII-XVI)*, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Madrid 1988, pp. 561-590. Y, JUAN FÉLIX SANZ SAMPELAYO, *Los presidios españoles del norte de África y su aprovisionamiento de víveres a fines del siglo XVIII*, en «Anuario de Historia Contemporánea», 4-5 (1977), pp. 101-126.

alimenticios a esas plazas. No obstante, tal como se ha señalado con anterioridad, aunque irregulares en el tiempo y en el espacio, también existieron relaciones pacíficas y/o comerciales entre la monarquía española por un lado y el emperador marroquí y el Dey de Argel por el otro.

Sin embargo, ni la firma del Tratado de Paz hispano-marroquí de 1767, ni tampoco el Convenio de Amistad y Comercio de 1780, ni el Arreglo Comercial y Aduanero de 1785, y ni el Tratado General de Paz, Amistad, Comercio, Navegación y Pesca de 1799, eliminaron los incidentes armados que sufrieron los pescadores españoles. En el proyecto de tratado que, en mayo de 1767, se entregó al embajador marroquí Sidi Ahmed Al-Gazzal, se especificaba que los pequeños pesqueros que transitaran por el litoral marroquí no necesitarían pasaporte, que serían auxiliadas las embarcaciones en dificultades, que solamente podrían pescar en las inmediaciones de los puertos, en los límites señalados por sus respectivos alcaides y que deberían llevar la correspondiente licencia de pesca. Los pescadores españoles detenidos por acercarse a la costa serían entregados al cónsul hispano para que averiguara si lo habían hecho por necesidad, por ignorancia, o por malicia; en el último caso deberían ser castigados<sup>31</sup>. Finalmente, el Tratado de 1767 recogió casi todas las peticiones españolas. El artículo 2º especificaba que a «los pequeños Barcos pescadores de una, y otra Potencia no se exigirá pasaporte alguno». El 8º disponía «que sólo se podrá pescar en las inmediaciones de los Puertos, llevando licencia para ello. El Pescador se presentará con ella al Alcaide del mismo Puerto, y este le asignará los límites en que deba ser». El 9º ordenaba la entrega al cónsul correspondiente de todo aquel que se acercase a las costas marroquíes fuera por malicia, por necesidad o por ignorancia; este apartado solo implicaba a los españoles, ya que los marroquíes no designaron cónsul en España en el período aquí analizado<sup>32</sup>. Ni el Tratado de 1767, ni el de 1799 obligaban a los pescadores españoles a pagar ningún impuesto por faenar en aguas marroquíes, lo que se explica porque se entendía que la libertad de pesca era una concesión graciosa del sultán marroquí.

Como se decía, los tratados no acabaron con los ataques a los pescadores españoles. El sultán se resistía a incluir a las plazas o presidios españoles en el marco de las relaciones pacíficas (sirva de ejemplo la guerra de 1774-1775 en torno a Melilla y Alhucemas), mientras que las poblaciones fronterizas siempre estuvieron divididas entre las relaciones económicas con los presidios y los continuos ataques armados. Además, hay que tener en cuenta que, a pesar de los problemas señalados, el contrabando que practicaban comerciantes llegados de los puertos andaluces y también pescadores españoles de los presidios fueron un semillero de problemas que explican buena parte de los incidentes violentos registrados<sup>33</sup>.

Conviene insistir en este extremo, ya que la explotación de la riqueza pesquera de las aguas próximas a los presidios menores siempre fue muy problemática. Básicamente porque la actividad se resintió profundamente de los frecuentes ataques corsarios a las embarcaciones pesqueras españolas, que se tradujeron en no pocas ocasiones en la pérdida de las naves y en el cautiverio o muerte de sus tripulantes. Además, las barcas

---

<sup>31</sup> Para el texto del Tratado de 1767, MANUEL CONROTTE, *España y los países musulmanes durante el Ministerio de Floridablanca*, Real Sociedad Geográfica, Madrid 1909. VICENTE RODRÍGUEZ CASADO, *La política marroquí de Carlos III*, CSIC, Madrid 1946.

<sup>32</sup> Como novedad con respecto al de 1767 incluía que las embarcaciones que llegasen a los puertos marroquíes «que vengan de arribada, como los pescadores, que sean enteramente libres» del derecho de ancoraje. Una copia del Tratado de Paz, Comercio y Pesca entre España y Marruecos, fechado el 1-3-1799, en AHN, Estado, 3372, exp.15.

<sup>33</sup> Para las relaciones hispano-marroquíes en estos años, RAMÓN LOURIDO DÍAZ, *Marruecos y el mundo exterior en la segunda mitad del siglo XVIII*, Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid 1989.

pescadoras también estuvieron a menudo expuestas a ataques desde tierra, bien fuese porque se aproximaban imprudentemente a ella o porque los vientos la empujaban hacia el litoral. En ocasiones los marroquíes de la costa al observar la presencia de pescadores en el mar armaban sus cárbos y salían en su captura. En resumidas cuentas, la actividad pesquera se redujo casi exclusivamente a las aguas más inmediatas a las plazas españolas, incluyendo el marisqueo, y al abrigo de sus defensas.

## 1. Melilla

La monarquía española dio gran importancia a las nuevas plazas conquistadas en el norte de África entre finales del siglo XV y a lo largo del XVI. En 1499, dos años después de su conquista, los Reyes Católicos otorgaron una Carta de Población a Melilla, en la que se fijaba un total de 600 vecinos, la mayoría con ocupación militar; pero también figuraban 40 pescadores, el 6,6% del total. De ellos, diez debían ser patronos de naves con sus redes y el resto la marinería:

Yten que aya en la dicha çibdad diez pescadores, cada uno con su barco o xaveque con sus redes, e que se le de a cada uno siete mil mrs [maravedies] e nueve fanegas de trigo, en que montan setenta mil mrs. E noventa fanegas de trigo. LXX.V.- X Vecinos-XC fanegas

Yten, que aya en la dicha çibdad treinta pescadores con sus anzuelos e cordeles, e que se les de a cada uno cada año cinco mil, mrs. E nueve fanegas de trigo, en que monta çiento e cincuenta mil mrs. E dozientas setenta fanegas de trigo. CL.V.- XXX vezinos- CCLXX fanegas<sup>34</sup>

También ordenaron que una «caravela e dos fustas» que debían componer la dotación marítima de la plaza, pudieran contar con la ayuda de pescadores, o ayudar a estos, cuando las circunstancias lo requiriesen:

E quando fuere menester vayan ellos con los pescadores en ellos e mas la otra gente que al capitan y veedor paresçiere<sup>35</sup>

Todo parece indicar que esas plazas se cubrieron y que pudieron satisfacer, al menos parcialmente, el consumo local de pescado. Por esas fechas el Obispo de Badajoz afirmó en un memorial que no se enviaba pescado salado a Melilla desde la península, porque allí se pescaba con redes<sup>36</sup>. Sin embargo, pocas son las noticias disponibles sobre la actividad pesquera hasta mediados del siglo XVIII. Entre ellas, la de que el 11 de abril de 1680 se ahogó en Melilla el soldado Alonso Gutiérrez, del fuerte de la Cantera, al caer al mar cuando estaba mariscando<sup>37</sup>. Las noticias para el siglo XVIII, más abundantes, están en buena parte relacionadas con los ataques sufridos por parte de los marroquíes. El 7 de diciembre de 1754, murió a consecuencia de una bala marroquí Antonio Alvarez, cabo de la Torre en Melilla, quien regresaba de pescar en Cala Morilla<sup>38</sup>. Basta tener en cuenta que el puerto de la plaza estuvo permanentemente expuesto a lo largo de la centuria a los disparos de los marroquíes<sup>39</sup>.

<sup>34</sup> GUTIÉRREZ, *Los presidios*, cit., p. 323.

<sup>35</sup> GUTIÉRREZ, *Los presidios*, cit., p. 324.

<sup>36</sup> GUTIÉRREZ, *Los presidios*, cit., p. 222. Por lo general, el empleo de redes permitía aumentar las capturas si se compara con otras artes, como el palangre, la nasa y los anzuelos.

<sup>37</sup> GABRIEL DE MORALES, *Efemérides de la Historia de Melilla (1497-1913)*, UNED, Melilla 1995, p. 73.

<sup>38</sup> MORALES, *Efemérides*, cit., pp. 141, 228.

<sup>39</sup> Para tener una cabal idea de la amenaza marroquí baste saber que los puertos o fondeaderos de Melilla y Peñón de Vélez de la Gomera no estaban protegidos del tiro de fusil procedente del campo marroquí, por lo que las bajas de tripulantes, e incluso embarcaciones, fueron muy elevadas. Sobre la exposición a disparos de fusil y de cañón en 1767, véase la notificación del Gobernador de Melilla, 19-8-1767, Ags,

En 1766, coincidiendo con unas negociaciones que acabaron concretándose en el Tratado de Paz, Amistad y Comercio hispano-marroquí firmado en 1767, existía un armisticio que no era totalmente respetado. Los ataques a las barcas pesqueras hispanas eran frecuentes y el Gobernador de Melilla informaba que los marroquíes hostigaban «aun con los pescadores que en el sitio del Mantelete hechan el boliche»<sup>40</sup>. El sultán nombró a un nuevo alcaide del Campo Fronterizo al que ordenó que cesaran tales ataques («ha mandado que no nos incomoden»), pero ni el sultán ni el alcaide eran obedecidos por buena parte de las cábilas locales. De ahí que se denunciara que «mal instruidos o intencionados lo ejecutan [los ataques] los moros aun con los Pescadores que van al sitio llamado el Mantelete». Es significativo que aparece tachada la mención a la práctica de «echar el Boliche»<sup>41</sup>. El citado gobernador proponía a sus superiores que en el tratado de Paz que se estaba negociando entre las cortes española y marroquí se incluyera un artículo que dispusiera que los de la plaza «no serán molestado por sus cárabos, en la pesca, el tráfico, antes bien, reciproca y amistosamente se traten y auxilien»<sup>42</sup>. Todo parece indicar que, tras la firma del Tratado de Paz de 1767, las relaciones de la plaza con los marroquíes fronterizos mejoraron notoriamente. Así lo expuso el gobernador de Melilla, al asegurar que se trataba a los marroquíes

amorosamente, frequentandoles con la mas posible equidad, qto. Me han pedido tanto para habilitar sus Barquillos de pescar, y medicina para sus enfermos, como la Hospitalidad de los que han pretendido su Curación en la Plaza<sup>43</sup>

El nuevo clima de relaciones pacíficas debió favorecer la actividad pesquera. En 1779, el subteniente y sobrestante mayor de las Reales Obras, Andrés Reus, juntamente con su mujer, Josefa de los Reyes, eran propietarios de la mitad de

un barco de pescar consistente, con un Palo, y cinco remos, todo en buen servicio, una vela, bien servida; un Boliche y el Copo de otro nuevos; diez y ocho Palangres viejos y quinientos Anzuelos de Palangres

El matrimonio vendió su parte de la embarcación a Cristóbal de León, teniente de una de las Compañías Fijas de la plaza, por 900 reales de vellón. La otra mitad de la embarcación pertenecía a Cristóbal Martínez, marinero de la dotación<sup>44</sup>. En 1782, Juan de Roxas, marinero de la dotación, poseía una falúa de pescar con sus arreos «excepto los remos, y seis Palangres completos y uno sin anzuelos»; la vendió a Cristóbal Martín, marinero de la dotación por 450 reales de vellón<sup>45</sup>.

Sin embargo, la hostilidad marroquí no desapareció completamente. El 2 de julio de 1780, un cárabo marroquí intentó sorprender en la Ensenada de los Galápagos a un

---

Guerra Moderna, leg. 4891. También el informe de Vicente Dor a Luis de Urbina, 4-8-1773, MUSEO NAVAL DE MADRID (en adelante, MNM), Mss. 344, ff.126-132. También las abundantes noticias aparecidas en FRANCISCO FELIU DE LA PEÑA, *Leyenda historia-política-militar-administrativa-relijiosa del Peñon de Velez de la Gomera: con noticia de la expediciones españolas contra la costa de Africa, y Memoria sobre la conservación bo abandono de los presidios menores*, M. de Cabrerizo, Valencia 1846, pp. 117-121. Y, MORALES, *Efemérides*, cit.

<sup>40</sup> Informe de 8-5-1766. AGS, Guerra Moderna, leg. 4891.

<sup>41</sup> Informe del Gobernador de Ceuta, Diego de Ossorio, de fecha de 28-5-1766, en el que se recogían informes previos de Melilla, AGS, Guerra Moderna, leg. 4891.

<sup>42</sup> Informe de 20-8-1766, AGS, Guerra Moderna, leg. 4891.

<sup>43</sup> Gobernador de Melilla, 23-7-1785, AHN, Estado, 4316.

<sup>44</sup> ACM, Notaria, leg. 7, doc. 165, ff.457-459, 25-10-1779.

<sup>45</sup> Posiblemente fuera el mismo Cristóbal Martínez, anteriormente citado, ACM, Notaria, leg.8, doc. 85, ff. 247-248, 11-10-1782.



soldado que estaba pescando, pero logró dar la voz de alarma y salvarse a nado, aunque los atacantes le cortaron una oreja<sup>46</sup>. En 1789, un ataque desde tierra hirió a Narciso Martínez que estaba pescando en una lancha<sup>47</sup>. En 1790-1791 se produjo una nueva guerra entre la España de Carlos IV y el Marruecos de Muley Al-Yazid<sup>48</sup>. Así que no es de extrañar que arreciaran los ataques a los pescadores españoles. En mayo de 1790 el Gobernador de Melilla informaba que el «confidente de paga», quien había asistido a la reunión de las cábilas fronterizas a la plaza, había alertado de que en los planes de los allí reunidos figuraba el de «hostilizar continuamente a la plaza, estaba el de la persecución de sus pescadores»<sup>49</sup>. El mismo gobernador informaba que había tomado medidas para impedir nuevos ataques a los pescadores

En este concepto, y el de evitar à los Yndividuos de la Plaza de mi mando del penoso Yugo de la esclavitud, procuraré que los Barquillos Pescadores no se desvíen del Cañón, ni se arrimen à la Costa enemiga”<sup>50</sup>

Los ataques volvieron a repetirse tras la finalización de la guerra. En 1793 fue herido por disparo de fusil el marinero Juan León Piña, cuando se embarcaba para ir a pescar. Meses después, Juan Solano recibió un balazo al regresar de pescar. Y posteriormente, Anton Valencia fue herido cuando iba a pescar en su bote<sup>51</sup>. En 1796 un confidente ofreció al Gobernador de la Plaza entregarle por 30 duros la lancha con la que los marroquíes amenazaban a los pescadores<sup>52</sup>.

La firma de un nuevo Tratado de Paz, Amistad y Comercio en 1799 no supuso un cambio sustancial en lo que había sucedido en el período anterior. De nuevo disponemos de noticias que parecen demostrar la buena salud de la actividad pesquera. En 1801, Mateo Pablo Rosales, teniente de la Compañía Fija de Infantería, vende un «Barquillo de pescar» de su propiedad y nombrado *San Mateo y Santa Rosa*, a Narciso Martínez, contra maestre de las embarcaciones menores de la plaza, por dos mil reales de vellón<sup>53</sup>. Cuatro años más tarde, vendió la mitad de la falúa *Santa Ana* “de cuya otra mitad es propietario el artillero de esta Dotacion Cristobal Martinez; al mismo tiempo vendió «la mitad de la Red conque comúnmente se pesca en esta Playa al Boliche» al voluntario de la segunda Compañía Fija de la plaza, Thomas Abadía, por mil quinientos reales de vellón<sup>54</sup>. Posteriormente, en 1810, Cristóbal Martínez vendió su «falúa de pescar con todos sus arreos correspondientes» al capitán del Batallón de Voluntarios, Manuel Naranjo por dos mil cien reales de vellón<sup>55</sup>.

En paralelo, continuaron los ataques sufridos por los pescadores. En 1804 tres confinados, José Ruíz, Pedro Miralles y Antonio Fernández salieron a pescar en un bote; la fuerza del viento los arrojó a la playa marroquí donde fueron asesinados a cuchilladas. En 1805, José González, cabo del Regimiento de Veteranos de la Patria, fue asesinado por los marroquíes, que lanzaron su cuerpo al mar, cuando estaba pescando bajo la

<sup>46</sup> MORALES, *Efemérides*, cit., p. 166.

<sup>47</sup> MORALES, *Efemérides*, cit., p. 173.

<sup>48</sup> ANTONIO CARMONA PORTILLO, *Las relaciones hispano-marroquíes a fines del siglo XVII ly el cerco de Ceuta de 1790-1791*, Sarriá, Málaga 2004.

<sup>49</sup> Subrayado en el original. Carta del Gobernador de Melilla, 18-5-1790, AHN, Estado, leg. 4323.

<sup>50</sup> Gobernador de Melilla, Josef Rivera, a marqués de Vallehermoso, 4-10-1790, copia. AHN, Estado, leg. 4323.

<sup>51</sup> El 25-1-1793, MORALES, *Efemérides*, cit., pp. 184-185.

<sup>52</sup> El 3-12-1796, MORALES, *Efemérides*, cit., p. 191.

<sup>53</sup> ACM, Cronista de la Ciudad, leg. 1, foc. 57, ff. 155-157, 19-6-1801.

<sup>54</sup> ACM, Cronista de la Ciudad, leg. 2, f. 16, 11-5-1805.

<sup>55</sup> ACM, Cronista de la ciudad, leg. 2, ff. 346-347, 10-4-1810.

Alcazaba<sup>56</sup>. Los incidentes violentos se sucedieron hasta bastante avanzado el siglo XIX. En 1841 José Sestelo Lafont, artillero de mar del Pelotón de la dotación que estaba pescando con otros soldados en los Farallones, fue muerto por una descarga de fusil efectuada por los marroquíes<sup>57</sup>. También hay que registrar las acciones de la guarnición española contra los marroquíes. Sirva de ejemplo que en 1855, una expedición de soldados de la plaza apresó tres cárabos en la playa de Mazuza y se quemó otro, además de llevarse los arreos de pesca de los marroquíes<sup>58</sup>.

A la vista de la información anterior, todo parece indicar que en la segunda mitad del siglo XVIII comenzó a producirse una sustitución en la propiedad de las embarcaciones y arreos de pescar, en especial los boliches o redes de copo. En esos momentos parece que los pescadores profesionales y los marineros de la dotación dedicados a la pesca, fueron siendo sustituidos paulatinamente por oficiales de las unidades militares de la plaza. La mayor importancia de los capitales necesarios para adquirir, y/o conservar, la propiedad de las naves y de los boliches explicarían esa sustitución, que, en paralelo, se detecta también en lo concerniente al armamento corsario<sup>59</sup>.

Sobre las capturas no sabemos gran cosa, al menos de momento. Un indicador, que hay que coger con prudencia, puede ser el de las existencias de sal en la plaza a comienzos de 1799 (607 fanegas y 9 celemines), de las que, tras las ventas efectuadas, sólo quedaban disponibles 457 fanegas el 15 de octubre de ese año<sup>60</sup>. Otra noticia indirecta, nos informa que en 1832 y para paliar la escasez de aceite para alumbrar la plaza se llegó a utilizar al efecto la grasa de pescado<sup>61</sup>. También es interesante destacar que los propietarios de las naves de pesca no desdeñaron utilizarlas para otros cometidos. Los faluchos *San Joaquín* y *Santa Ana* hicieron funciones de prácticos de las naves llegadas a Melilla<sup>62</sup>.

## 2. Peñón de Vélez de la Gomera

Aunque las noticias son escasas hasta mediados del siglo XVIII, todo indica que la actividad pesquera se desarrolló de forma similar a lo que se ha explicado en los casos de Ceuta, Orán y Melilla. Lógicamente, con mucha menor importancia. En todo caso, como en esas plazas se tomaron medidas para tratar de fomentar la pesca. Entre ellas, que los desterrados y militares de la guarnición pudieran completar las tripulaciones de las naves que, permanente u ocasionalmente, se destinasen a la actividad pesquera. El Visitador Antonio Moreno recomendó en su informe de 1575 que se dejara pescar libremente a los pobladores de la plaza, así como a los que llegaran de otros lugares<sup>63</sup>. En ocasiones, esta medida tuvo consecuencias no deseadas, como la de permitir la fuga de desterrados y

---

<sup>56</sup> El 19-7-1804, MORALES, *Efemérides*, cit., pp. 200 y 208.

<sup>57</sup> El 30-11-1841, MORALES, *Efemérides*, cit., p. 229.

<sup>58</sup> El 7-6-1855, MORALES, *Efemérides*, cit., p. 251.

<sup>59</sup> Para la evolución de la pesca española en el período aquí analizado, en el que se enmarca claramente lo acontecido en los presidios, CARLOS MARTÍNEZ SHAW, *Las almadrabas españolas a fines del Antiguo Régimen*, en «Estudis: Revista de Historia Moderna», 35 (2009), pp. 259-286. IDEM, *La pesca española en el siglo XVIII: Una panorámica*, en DONEDDU, GANGEMI, *La pesca*, cit., pp. 39-60. IDEM, *La pesca en la España del siglo XVIII: Una aproximación cuantitativa (1758-1765)*, en «Revista de Historia Económica=Journal of Iberian and Latin American Economic History», año 2, nº 3 (1984), pp. 183-201.

<sup>60</sup> ACM, Cronista de la Ciudad (documentos sueltos), leg. 3, ff. 203-205, doc. 10, 15-10-1799.

<sup>61</sup> El 2-6-1832, MORALES, *Efemérides*, cit., p. 208.

<sup>62</sup> ACM, Cronista de la Ciudad, leg. 3, ff. 206-213, doc. 11, 6-5-1799.

<sup>63</sup> BRAVO, BELLVER, *El Peñón de Vélez*, cit., p. 167.



desertores<sup>64</sup>. Eso quizás explique que los oficiales y suboficiales participaran en no pocas salidas de pesca<sup>65</sup>.

También se permitió que los barcos que abastecían al Peñón de alimentos, agua y otros productos pudieran dedicarse a la pesca. Así lo hizo, según reconocía en 1738 la Secretaría de Marina, la nave que conducía el agua potable desde Málaga<sup>66</sup>.

Respecto a las embarcaciones necesarias para la pesca todo parece indicar que siempre fueron escasas y de reducido porte. El reglamento de la plaza solo autorizaba la adquisición de pequeños botes para pescar<sup>67</sup>. La situación de la flotilla local llegó a ser tan desesperada a fines del Setecientos, que incluso se carecía de personal adecuado para la conservación y reparación de las escasas unidades existentes. De ahí que el Gobernador del Peñón enviase un alférez a Málaga con la orden de que si encontraba un calafate «lo prenda y lo traiga, porque hace falta uno en la plaza»<sup>68</sup>.

Aunque el pescado fresco producto de la actividad pesquera local debió paliar la crónica escasez de comestibles en el Peñón no conviene exagerar su importancia. Dos breves noticias demuestran de lo complicado que resulta ser taxativo en esta cuestión. La primera, de 1695, cuando estaba prohibido sacar del Peñón las cortas existencias de víveres, entre ellas el bacalao<sup>69</sup>. La segunda, de 1830, cuando «Apenas tenía la plaza más alimentos que los que se proporcionaba con la pesca»<sup>70</sup>.

Como en el caso de Melilla la mayoría de las noticias disponibles se refieren en especial a ataques de los marroquíes y tragedias marineras. En 1694, salieron apesca Antonio de Cuenca, Pedro Galiano, Antonio Martínez, Miguel de Santaella y Juan Manuel; debido a un temporal el bote naufragó y se ahogaron todos<sup>71</sup>.

En el Peñón también sufrieron el hostigamiento marroquí, tanto desde el litoral como desde el frente marítimo, entorpeciendo la pesca norteafricana todo lo que pudieron, lo que proporciona una valiosa información sobre esta actividad. En 1717 le cortaron la cabeza a dos pescadores que desembarcaron en el litoral fronterizo<sup>72</sup>. En 1726, nuevo desembarco de pescadores que se saldó con la muerte de dos de ellos. Ese mismo año los marroquíes apresaron dos embarcaciones de la plaza que se dedicaban a la pesca<sup>73</sup>. En

---

<sup>64</sup> En 1726, salieron a pescar un voluntario y cuatro desterrados; estos se hicieron con el control de la nave y pusieron rumbo a Fuengirola, donde desembarcaron, LLORENTE, *La pena de presidio*, cit., p. 267. El 24-4-1734, los desterrados Cecilio Hurtado y José Juan Curveta, que salieron a pescar en la playa de la Punta del Diablo, desembarcaron en tierra y desertaron. La noche del 31-10-1737, Juan Juan Ovejero, José Pacheco, Francisco Buzón, Juan Martín Juan López, Francisco de Acosta, José Sánchez y José Rodríguez que estaban de guardia se fugaron en una barquilla de pesca con rumbo a España, BRAVO, BELLVER, *El Peñón de Vélez*, cit., p. 534.

<sup>65</sup> Sobre un sargento que «venía de pescar», Diego Fernández de Laguna, 20-10-1790, AHN, Estado, leg. 4323.

<sup>66</sup> Cuanto la nave quedó inutilizada tras un ataque corsario se elaboró una relación de los servicios que había prestado y entre ellos figuraba el de haberse dedicado a la pesca, AGS, Secretaría de Marina, 524.

<sup>67</sup> FELIU, *Leyenda*, p. 71.

<sup>68</sup> GABRIEL DE MORALES, *Datos para la Historia de Melilla (1497-1909)*, Consejería de Cultura, Melilla 1992, p. 126.

<sup>69</sup> El incumplimiento de esta orden fue castigado por el gobernador condenando al alférez reformado Juan Casero a dos años de destierro por enviar a España bacalao y otros productos, BRAVO; BELLVER, *El Peñón de Vélez*, cit., p. 530.

<sup>70</sup> BRAVO, BELLVER, *El Peñón de Vélez*, cit., p. 542.

<sup>71</sup> BRAVO, BELLVER, *El Peñón de Vélez*, cit., p. 530.

<sup>72</sup> El 4-8-1717 Manuel Álvarez y Agustín Gutiérrez salieron a pescar y desembarcaron en el Higuéron, BRAVO, BELLVER, *El Peñón de Vélez*, cit., p. 532.

<sup>73</sup> En el ataque de 6-6-1726, en el lugar del Quemado, los pescadores se salvaron a nado, menos Sebastián Ramírez y Pedro González. El apresamiento de las naves el 20 de julio, BRAVO, BELLVER, *El Peñón de Vélez*, cit., p. 533.

1747, un pescador fue capturado por los fronterizos<sup>74</sup>. En 1758 fueron tiroteados los dos tripulantes del barco *Santísima Trinidad* (a) *Macareno*, uno de los cuales falleció de las heridas<sup>75</sup>.

La reacción de los españoles se saldó en ocasiones con capturas de cárabos y apresamiento de marroquíes, como sucedió en 1724, cuando un sargento al mando de cuatro tripulantes que estaban pescando apresaron a tres mujeres marroquíes que recogían hierbas en la playa<sup>76</sup>. A la altura de 1766 habían apresado

un carabo y diferentes arreos de Pesqueria qe. En virtud de Rl. Orden dispuso el Gobernador de esta Plaza se practicase en la ensenada de esta Bahía<sup>77</sup>

Dado que ese mismo año se negociaba el ya mencionado Tratado de Paz de 1767, el Gobernador del Peñón de Vélez de la Gomera expuso a sus superiores que sería conveniente incluir en su texto el que se fijara que las naves de la Plaza que salieran a pescar y se viesan obligadas por los temporales a fondear o varar en territorio marroquí, se le facilitaran toda clase de auxilios, incluidos víveres. Y que sus tripulantes pudieran internarse en el interior en busca de poblados que pudieran proporcionarles ayuda, cuyo importe sería posteriormente satisfecho por la plaza<sup>78</sup>. El gobernador era partidario de que se incluyera en el artículo 6º del tratado el siguiente texto:

el qe si algun Moro pescador de la Costa pidiere anzuelos, ù otros instrumentos de que carezen a la gente de los Varquillos nros, que se ocupan en el mismo fin, y en agradezmtº de que se los franqueen, como lo acostumbran, lés dén yà el zestillo de fruta, ò, él de una docena de huebos los puedan rezibir, porque además de sèr cosas que por su parvedad no merezen consideración, parece deben mirarse como efectos propios de la reziproca amistad que está enlazada en ambas coronas, pero si exzedieren los referidos pescadores nros., à tomar géneros de otra gravedad, serán castigados severamente los qe lo èfectuaren, y privados de volver à la pesca, y para àberiguarlo, sè harán rexistrar los Varcos que se èxerzitan en ella, siempre que se restituyan a este Puerto<sup>79</sup>.

En la misma línea el gobernador defendía la idea de que para ganarse la confianza de los marroquíes se les entregase:

inmediatamente a los Moros de Tagaza un Caravo de Pescar que en tiempo de Guerra se les apresó, sin aguardar la resolución del SM por solo pedirlo el Charif desde Rif<sup>80</sup>

Esas medidas tuvieron el efecto de suavizar las tensiones entre ambas partes, al menos temporalmente. Así lo demostraría lo sucedido con la salida a pescar del subteniente José Moreno en 1790. Lo hizo con «el Marinero de esta Dotacion Josef de Navas y el agregado Manuel Quintero», dirigiéndose ambos

---

<sup>74</sup> Antonio González, capturado el 26-2-1747, BRAVO, BELLVER, *El Peñón de Vélez*, cit., p.535. MORALES, *Efemérides*, cit., p. 337.

<sup>75</sup> El ataque ocurrió el 14-9-1758 y el fallecido fue Manuel Ceferino, BRAVO, BELLVER, *El Peñón de Vélez*, cit. p. 536.

<sup>76</sup> El 9-12-1724, BRAVO, BELLVER, *El Peñón de Vélez*, cit., p. 533.

<sup>77</sup> Informe del teniente José Muñoz, comandante del jabeque de la dotación de Alhucemas, de 10-5-1766, AGS, Guerra Moderna, leg. 4891.

<sup>78</sup> Gobernador del Peñón en 20-8-1766, AGS, Guerra Moderna, leg. 4891.

<sup>79</sup> Informe de 20-8-1766, AGS, Guerra Moderna, leg. 4891.

<sup>80</sup> Informe del Gobernador del Peñón, de 11-5-1766, AGS, Guerra Moderna, leg. 4891.

à la Costa de Levante à el paraje que llaman de las Fuentes, descubrieron en la orilla del Mar tres Moros, y ocho, ò diez Moros y varios muchachos

Estos los llamaron en castellano, y les dieron confianças de los preparativos en el campo moro

y no teniendo otra cosa que regalarles se les dio quanto Pescado teníamos a bordo y varios avios de Pescar<sup>81</sup>

Es posible que el nuevo clima contribuyera al aumento de la actividad pesquera. De ser así se explicaría que una Real Orden de 11-7-1768 dispusiera que el gobernador tendría potestad en los conflictos surgidos entre los pescadores<sup>82</sup>. No obstante, las guerras hispano-marroquíes de 1774-1775, contra los Peñones y Melilla, y la de 1790-1791 favoreció que continuaran los ataques contra los pescadores del Peñón.

En 1774, los fronterizos mataron a Juan Benavente cuando estaba pescando<sup>83</sup>. En agosto de 1790 el gobernador informaba al Capitán General de la costa de Granada, Marqués de Vallehermoso, lo sucedido a un «barquillo» de pesca:

Haviendo salido ayer de mañana como es costumbre los Barquillos à Pescar para el Surtimiento de la Plaza, se dirigió uno acia la Punta de la Baba, y llegando cerca de una cala, y haviendose arrimado algo mas de lo regular confiados en que estos parages, no los frequentan los Moros, les costó cara su confianza, pues desde lo alto donde nuevamente, han puesto una Guard<sup>a</sup>, les arrojaron tantas OPiedras, que de tres que hivan en el Barquillo vinieron dos heridos, y el uno de alguna gravedad según informa el Cirujano, y demás de las Piedras de que son originadas las heridas, les hicieron también fuego de escopeta, pero de esto no hubo mas resultas, que dar en el Barquillo, y en los Remos algunas balas<sup>84</sup>

El capitán general de Málaga trasladó este informe al Secretario de Estado, conde de Floridablanca, manifestando su desaprobación por la conducta, que juzgaba temeraria, de los pescadores afectados por el incidente:

Sobre el primer particular entiendo debe ser seriamente reconvenido, respecto à que estando prevenido repetidamente que los Barcos de Pesca no salgan del tiro del Cañón del Presidio, y con mas rigor que no atraquen à la Costa, no impidió los executase el qe. Ha dado causa à las desgracias que explica, motivos que Siempre se han tenido presentes para no permitir semexantes de los Habitantes de los Presidios que con su natural dominantes anhelo de comerciar con los Moros, anteponen el corto lucro que de ello puede resultarles a los incidentes desgraciados, que en todas épocas han experimentado à pesar de las continuas eficazes ordenes de esta Capitania General que jamás han tenido el debido exacto cumplimiento, por lo que los mas de los Gobernadores contribuyeron à la inobservancia, unos llevados de las instancias de aquellos Vezinos, y otros arrastrados del reducido interés que les resulta comprando à bajo precio Bacas, carneros, Cera, miel, y otras frioleras que traen los fronterizos, cuios efectos muchas veces son robados à los Moradores del Campo, de qe. se deducen luego resentimientos contra las Plazas respectivas<sup>85</sup>

<sup>81</sup> Peñón, 13-10-1790. José Moreno, subteniente, AHN, Estado, leg. 4323.

<sup>82</sup> BRAVO; BELLVER, *El Peñón de Vélez*, cit., p. 204.

<sup>83</sup> EL 4-3-1774, BRAVO; BELLVER, *El Peñón de Vélez*, cit., p. 537.

<sup>84</sup> Diego Fernández de Laguna, gobernador de El Peñón de Vélez, a Marqués de Vallehermoso, 27-8-1790, AHN, Estado, leg. 4323.

<sup>85</sup> Marqués de Vallehermoso a conde de Floridablanca, Málaga, 1-9-1790, AHN, Estado, leg. 4323.

Sin embargo, los ataques continuaron. En 1794 atacaron a los tripulantes de dos botes de pescar que desembarcaron, mataron a uno de ellos, cautivaron a otro, e hirieron a un tercero, a la par que quemaron uno de los botes<sup>86</sup>. En 1809, murió otro individuo de la plaza por disparos desde el campo norteafricano mientras pescaba<sup>87</sup>. Los ataques continuaron a lo largo de toda la primera mitad del siglo XIX<sup>88</sup>.

Es interesante resaltar, aunque aquí no se abordarán estos temas, la importancia del comercio, trueque y contrabando que los patrones españoles, entre ellos los de las pequeñas embarcaciones de los presidios, con los marroquíes de su entorno. Estas prácticas al margen de las aduanas del sultán no podían ser vistas con agrado por los funcionarios marroquíes. Además, favorecían la proliferación de incidentes que se podían suscitar por diversas causas. Entre ellas la frecuencia con que se algunos marroquíes robaban a otros marroquíes ganado y productos de la silvicultura para venderlos posteriormente a los españoles. De ahí que el gobernador prohibiera en 1790 que los que salieran a pescar se acercasen a tierra marroquí a la distancia del tiro de fusil. Sin embargo, los ataques a los pescadores continuaron en adelante<sup>89</sup>.

### 3. Peñón de Alhucemas

También en este caso se intentó favorecer la práctica de la pesca. En 1673, cuando los españoles conquistaron el Peñón se dispuso que las naves de la dotación de la plaza pudieran dedicarse a la pesca cuando no fueran necesarios sus servicios en otras actividades:

La lancha que se deja para servicio de la fuerza se ha de procurar conservar con cuidado que hes menester y las veces que en traiedo aparejos apropósito se quisiere tratar de pesquerías yrá la dicha lancha a la plaia guarnecida con el Alférez o sargento, y con los soldados artilleros<sup>90</sup>

Las noticias concretas sobre la actividad son escasas con anterioridad al siglo XVIII. En 1685 se presentó a las autoridades del Peñón Pedro Fernández, natural de Osuna y enviado en calidad de presidiario a Alhucemas. Meses antes, Fernández con otros marineros y confinados salieron a pescar en una barca con otros marineros y desertores, parte de los cuales desembarcaron en un islote para atrapar palomas. En la barca permanecieron Fernández, Gabriel Serrano, José Becerra y Juan Bermuda. Los dos

---

<sup>86</sup> El 20-12-1794, Juan Navarrete falleció, Antonio Surco fue cautivado, Pedro Álvarez resultó herido, mientras que José Pavon y otros consiguieron escapar, BRAVO; BELLVER, *El Peñón de Vélez*, cit., p. 539.

<sup>87</sup> Domingo Eros, falleció el 1-8-1809, BRAVO; BELLVER, *El Peñón de Vélez*, pp. 2, 540.

<sup>88</sup> El 3-12-1819 fueron atacados los pescadores Jose Osos Rojas, quien falleció y su cuerpo fue quemado a la vista del Peñón, Francisco Pabón, falleció a causa de las heridas recibidas, y Bernardo Poveo, quien fue cautivado. El 15-7-1828 los fronterizos dispararon contra uno de los botes de pesca que se acercó a la costa, muriendo Sebastián Vidal, mientras Gaspar Carrascosa resultó herido. El 25-7-1833, los marroquíes dispararon contra un barco de pesca matando a Nicolas Amoscótegui de Saavedra e hiriendo a otro tripulante. El 16-4-1831, Manuel García, quien pescaba con otros a pleno día y cerca del Peñón, fue alcanzado por un disparo que lo mató y los marroquíes consiguieron llevarse el bote con el cadáver. El 15-2-1847, tres pescadores que salieron a pescar fueron arrojados por el temporal al Higuerrón. Sorprendidos, Miguel Antillaque Rivas de 15 años y Antonio Álvarez García de 16, fueron degollados. Domingo Espinosa logró salvarse gracias a que desde el Peñón un bote salió en su busca. El 6-1-1852 en un temporal se ahogaron tres de los tripulantes que salieron a pescar, mientras Manuel César Alvarez y Miguel Álvarez Leompart, fueron sorprendidos por los marroquíes, quienes mataron al primero y dejaron moribundo al segundo, aunque este logró salvar la vida, BRAVO; BELLVER, *El Peñón de Vélez*, cit., pp. 542-546.

<sup>89</sup> Para 1815, BRAVO; BELLVER, *El Peñón de Vélez*, cit., p. 298.

<sup>90</sup> ENRIQUE ARQUÉS, *Las adelantadas de España. Las plazas españolas del litoral africano del Mediterráneo*, CSIC, Madrid 1966, p. 295.

últimos, empuñaron armas blancas y obligaron a los otros dos a remar hasta la vecina costa, donde tras presentarse a las autoridades marroquíes se tornaron renegados<sup>91</sup>. Como en los casos de Melilla y del Peñón de Vélez de la Gomera los ataques a las embarcaciones que se dedicaban a la pesca fueron frecuentes<sup>92</sup>. El comandante del Jabeque de Alhucemas informaba en 1766 que apresó

un carabo con quatro Moros de la ensenada referida qe Solicitaba sorprehender una de nuestras lanchas de Pescadores<sup>93</sup>

A la altura de 1790 las cosas continuaban igual, según se informaba de la actitud de los rifeños que continuaban acechando a los pescadores locales, para intentar capturarlos con lanchas con las que se disponían a salir

a la costa de Poniente con animo de apresar algunos de los barquillos Pescadores de estas Plazas, ò embarcación que venga de esa<sup>94</sup>

De ahí que las capturas de barcas y pescadores españoles continuaran produciéndose, como sucedió en octubre del mismo año según confirmaron los confidentes de los españoles, quienes declaraban que los fronterizos afirmaban que:

havian tomado una Faluita pescadora en la inmediación de Alhucemas, y que en ella traían ropas de dos Christianos ignorándose el como, y que suerte siguieron los dueños<sup>95</sup>

#### **4. Conclusiones**

Es indudable que la pesca no fue una actividad económica de primera importancia en los presidios menores a lo largo de la Edad Moderna. Seguramente por ese motivo apenas ha sido un tema tratado por la historiografía, que solamente le ha dedicado algunas líneas en las monografías que se ocupan de la historia de tales plazas. Pero es indudable que contribuyó a paliar la crítica escasez de alimentos que deberían haber llegado en los plazos y cantidades suficientes y establecidos en las contratas de abastecimiento. Siempre lo hicieron con retraso y nunca en las cantidades necesarias para abastecer correctamente a la población.

Por último, no debe extrañar que las noticias mas abundantes sobre la pesca en las plazas españolas del norte de África provengan de los informes que daban cuenta de los ataques que padecieron los pescadores por parte de los corsarios marroquíes y de los habitantes de los dominios del sultán. Pero, precisamente, la abundancia de noticias al respecto nos indican que la pesca tuvo mucha más importancia de la que hasta ahora se le ha otorgado.

---

<sup>91</sup> BRAVO; BELLVER, *El Peñón de Vélez*, cit., pp. 204-205.

<sup>92</sup> Los embarcaderos de la plaza estaban expuestos a los disparos de fusil y cañón de los marroquíes. Para 1779, informe de Jaime Martorell a Julián de Arriaga, 14-3-1779, MNM, Mss. 344, ff. 187-190.

<sup>93</sup> Informe del teniente José Muñoz fechado en 10-5-1766, AGS, Guerra Moderna, leg. 4891.

<sup>94</sup> Gobernador de Alhucemas, 17-9-1790, AHN, Estado, leg. 4323.

<sup>95</sup> Gobernador de Melilla a Vallehermoso, 14-10-1790, AHN, Estado, leg. 4323.